

**Ciudad de México, 09 de diciembre de 2022.**

**Oficio Circular No. DGPyP - 44 - 2022.**

**Asunto:** Medidas 2022 para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, 4to. Trimestre de 2022.

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales,  
Órganos Administrativos Desconcentrados en la  
Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Geriátria.  
P R E S E N T E**

En referencia al oficio Circular No. DGPyP-10-2022 y oficio No. OIC-TOIC-254-2022, en los cuales se solicitó informar de forma trimestral a esta Dirección General, las acciones, estrategias y directrices que realicen en cada periodo, utilizando el formato diseñado por el Órgano Interno de Control (OIC), denominado "Seguimiento al Cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2022".

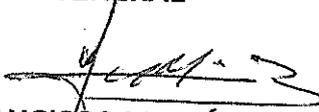
Al respecto, me permito solicitar su apoyo, para que se remita la información del 4to. trimestre de 2022, en el formato antes descrito **a más tardar el 3 de enero de 2023, antes de las 12:00 hrs**, a los correos electrónicos [nieves.fonseca@salud.gob.mx](mailto:nieves.fonseca@salud.gob.mx) y [mauricio.velazquez@salud.gob.mx](mailto:mauricio.velazquez@salud.gob.mx). Cualquier duda se atenderá en las extensiones 58504 y 58551.

Así mismo, con base en el presupuesto ejercido al 4to. Trimestre de 2022, se solicita se requiriera el archivo anexo, para el rubro de "Remodelación de oficinas", el cual integra las partidas 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", especificando el importe que corresponde a remodelación y/o mantenimiento de oficinas y de áreas diferentes a oficinas, así como, la descripción, lo anterior derivado del análisis realizado a los conceptos de gasto que refiere el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se les exhorta a que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables que se hayan emitido o emitan en materia de austeridad, siendo responsabilidad de las unidades ejecutoras del gasto el incumplimiento de las mismas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

  
Elaboró  
**Mtra. Nieves Fonseca Posadas**  
Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia

C.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. - SAC.  
Sección / Serie3C.18

Av. Marina Nacional Núm. 60, Col. Tacuba, CP. 06140, Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel. (55) 5062 1600 ext. 58536 [www.gob.mx/salud](http://www.gob.mx/salud)

